

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/04103 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de las funciones de la Alcaldía.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, apartados 1 y 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44 del mencionado texto legal, esta Alcaldía ha dictado resolución núm. 1967 de 25/03/2024, en la que dispone:

1º.- Delegar en la Sra. M.^a Elena Camarero Benítez, Primera Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía los días 28 de marzo y 2 de abril de 2024.

2º.- Delegar en el Sr. José M.^a Esteve Moreno, Segundo Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía durante el periodo comprendido del 29 de marzo al 1 de abril de 2024, ambos incluidos.

3º.- Los referidos concejales ejercerán plenamente las funciones de la Alcaldía, con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

4º.- Esta delegación de atribuciones producirá efectos durante el periodo comprendido del 28 de marzo al 2 de abril de 2024, ambos incluidos.

5º.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

6º.- Publíquese en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos correspondientes.

7º.- Comuníquese a los interesados y a todos los departamentos de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, a 25 de marzo de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llanea.

